

## **HONORABLE CÁMARA:**

La **Comisión de Obras Públicas y Planeamiento**, ha considerado el proyecto de resolución correspondiente al Expediente N° 28053, autoría del Diputado Yari SEYLER, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que en su plan de obras viales otorgue prioridad a la reparación a la reparación integral del tramo Ruta Nacional N° 14 y Ruta Provincial N° 39; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, en su plan de obras viales y en el marco de la Ley N° 11.144 que declara la Emergencia en la Infraestructura Vial, otorgue carácter prioritario a la reparación integral del tramo correspondiente a la intersección de la Autovía Nacional Artigas (Ruta Nacional N° 14) con la Ruta Provincial N° 39, en el sector conocido como “El Rulo”, de la ciudad de Concepción del Uruguay, mediante las acciones de su competencia y las gestiones necesarias por ante la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad.

**ARTÍCULO 2º.-** Requerir que la intervención contemple una solución estructural definitiva, con repavimentación completa del sector comprometido, garantizando condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad vial.

**ARTÍCULO 3º.-** Instar al Poder Ejecutivo provincial a cumplimentar los objetivos referidos en la Ley 11.144 para el dictado de la Emergencia en cuanto a ‘la recuperación, lo mas prontamente posible, de la infraestructura vial de la Provincia’ (SIC), realizando a tales fines todas las acciones que le competen y las gestiones por ante la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente ejecución de la obra interesada en el presente.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**PARANÁ, Sala de Comisiones, 08 de abril de 2025.**

**TABORDA – RASTELLI – ROGEL – GODEIN – SARUBI – VÁZQUEZ**

**TODONI – CRESTO – KRAMER – MORENO – STRATTA**